

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, por el que se somete a Información Pública el proyecto que se cita, a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de Utilidad Pública. (PP. 298/2019).

Ref. expediente AT-90/18.

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de Utilidad Pública, en concreto, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. del Aeropuerto, s/n, km 2,5 (14005 Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hornachuelos (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Con el objeto de mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona, tiene la intención de unir la Línea de 132 kV Moratalla-Grullas con el nuevo parque de 132 kV de la Subestación Palma del Río.
- d) Características principales: Descripción del proyecto.

Origen: Apoyo núm. 264 de la Línea 132 kV Moratalla-Grullas.

Final: Subestación Palma del Río.

Emplazamiento: Término municipal de Hornachuelos.

Provincia: Córdoba.

Longitud: 671 m.

Tensión servicio: 132 kV.

Tipo: Aérea.

Núm. de circuitos: 2.

Núm. conductores/fase: 1.

Conductor a instalar: LA-280.

Cable de tierra: OPGW.

Núm. de apoyos: 2 (números 1 y 2).

La declaración de utilidad pública, en concreto, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía

en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n (1.ª planta), y formularse al mismo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

ANEXO

RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPEDIENTE AT-90/2018

NÚM. PARCELA PROYECTO	TITULAR Y REFERENCIA CATASTRAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA CATASTRAL	VUELO		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	
					Longitud (m)	Supf. (m ²)	Uds. núm.	Supf. (m ²)	Apoysos	Accesos
1	ÁLVARO MARTÍNEZ CONRADI 14036A047000370000FK	HORNACHUELOS	47	37	50,03	507,39	-	-		110,00
2	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) (Tren Alta Velocidad) Vía comunicación dominio público 14036A047090010000FR	HORNACHUELOS	47	9001	89,59	1181,97	-	-		-
3	ÁLVARO MARTÍNEZ CONRADI 14036A047000360000FO	HORNACHUELOS	47	36	28,81	359,02	-	-		320,00
4	ÁLVARO MARTÍNEZ CONRADI 14036A047000350000FM	HORNACHUELOS	47	35	343,48	7536,43	-	-	300	1.225,00
5	JOSÉ MARÍA YBARRA GAMERO CÍVICO 14036A047000330000FT	HORNACHUELOS	47	33	159,81	2791,96	-	-		275,00